

Acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco de Septiembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 10 de septiembre del año en curso.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autoricen 60 contratos ante la C.F.E. de circuitos de Alumbrado Público, para pasar del cobro de energía eléctrica de "Censado a Medido", el costo aproximado por contrato es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de que se cobre sólo la energía eléctrica consumida.

V.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice instalar una subestación con transformador de 75 KVA trifásico propia en Presidencia Municipal. El costo aproximado es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de obtener un mejor servicio y más barato.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la construcción de las losas de concreto en ingreso a Tepatitlán, por

calle Hidalgo, del Blvd. Anacleto González Flores, hasta la terminación de la rampa con el Puente Hidalgo.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Residencial La Gloria", ubicado en la Av. José González Carnicerito, al poniente de esta ciudad, con una superficie de 7-71-62.67 has, propiedad de Desarrollos La Gloria S. de R.L. de C.V.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización realizadas en las Calles Batallón de San Patricio, Juan Villalpando y Amado Nervo, en esta ciudad.

IX.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice que a partir de la segunda quincena de septiembre se le otorgue la base a las personas que trabajan como eventuales en la Dirección de Protección Civil, las cuales a continuación se describen: Marissa Adriana González Pacheco, Mario Coronado Martín, Pedro Antonio Sánchez Jiménez y Jorge Gaspar Bermúdez.

X.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la complementación al acuerdo de Ayuntamiento N° 734-2007/2009 relativo al acta N° 34 de fecha 13 de agosto del 2008 donde se aprobó firmar el convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la SEPROE para el proyecto denominado "Núcleo Textil de Tepatitlán" con el siguiente texto en dicho convenio:
"En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento por parte del "Ayuntamiento", "La SEPROE" a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, podrá afectar participaciones federales y estatales en caso de que el Gobierno Municipal no cumpla con las obligaciones contraídas en la ejecución del proyecto objeto de este convenio."

XI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la compra e instalación de dos sistemas de riego para dos campos de futbol recién empastados, ubicados uno en la Unidad Deportiva Hidalgo y otro en la Unidad Benjamín Pérez Mendoza.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 Estatal, para la construcción de cuatro puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores, con una aportación del Municipio por \$730,485.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de un total de \$2'434,952.00 (dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la firma del Convenio de Participación Municipal para las Unidades Médicas Especializadas y Centros de Atención Primaria de Adicciones (UNEMES-CAPAS).

XIV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 10 diez de Septiembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en la página 1495, en el párrafo que se refiere a ella sería agregar la letra “d” donde dice Patrimonio “d”el Estado, y donde dice Secretario General en el mismo renglón hay que agregar “de Gobierno”.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la página 1495 párrafo séptimo el comentario quedaría que él comentó que recuerda que cuando en COREUR se trató de recibir en donación el área de este fraccionamiento, se trató de rescatar lo que más se pudiera de árboles, y recuerda esto con este fraccionamiento, porque es el área de más árboles en la ciudad de Tepatitlán.

El Secretario General, señaló que habría que cambiar donde dice la fecha de la próxima sesión ya que menciona que sería el miércoles y fue el jueves 25 de Septiembre de 2008.

Con las anteriores modificaciones. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autoricen 60 contratos ante la C.F.E. de circuitos de Alumbrado Público, para pasar del cobro de energía eléctrica de “Censado a Medido”, el costo aproximado por contrato es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de que se cobre sólo la energía eléctrica consumida. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se tuvo una reunión en la oficina de Servicios Municipales en donde se reunió la Comisión de Alumbrado Público y de Servicios Municipales, aclarando que esta solicitud debió de haberla hecho el Ing. Luis Ramírez Aguirre, pero como se recibió la solicitud a nombre de él, por eso la presenta. Además de señalar que la solicitud es para cambiar el tipo de pago por lámpara a circuito y juntar ciertas lámparas para que se maneje y se pague sólo lo de los circuitos.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que sí se analizó esto en la comisión y le extraña que no se haya hecho la petición por parte de él, esta petición viene a raíz de que la CFE ha hecho cobros por medio de los censos que hay de las luminarias del municipio y con estos circuitos se va a tener una información más veráz y más exacta, pagando así lo justo, aparte de que hay otras medidas que se deben de tomar en cuenta para el ahorro de energía que se verán en otra ocasión.

La Síndico Municipal, comentó que si fuera posible se cambie el orden del día en este punto de la palabra censado a medido, que es no por el número de lámparas, sino por el consumo de energía.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que desde hace 15 años en otros Ayuntamientos se han escuchado las versiones y opiniones de que es poco lo que se paga en relación al gasto que tiene el Ayuntamiento y en este Ayuntamiento es al revés, se cree que se paga más que lo que se consume, pero se pregunta si se sabe cuántas luminarias hay en el municipio para saber si lo que se va a invertir va a beneficiar o perjudicar, por lo que cree que primero se debería de hacer un recuento y pagar lo que es.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, contestó que en la cabecera hay 4,418 lámparas y en las delegaciones 3,000 y se hace un recuento cada 3 meses aproximadamente.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que quiere compartir las dudas que a ella le surgieron cuando vio esta solicitud, ella preguntó que cuántas lámparas hay en la cabecera municipal y cuántas en las delegaciones y hay 4,848 en la cabecera y 3,000 en las delegaciones según el informe de Alumbrado Público, también saber cuánto se está pagando por servicio de alumbrado público y servicio de luz en las oficinas y les informaron que son \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que se reciben \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como subsidio de un plan Lerma-Santiago, por lo tanto el Ayuntamiento desembolsa \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el asunto es que el Ing. Efraín Cortés explicaba que de las 4,848 lámparas de la cabecera municipal sólo 1,500 están con este servicio medido, ahora con este servicio que se pretende serían otras 1,500 lámparas que quedarían dentro de estos 60 circuitos, por lo tanto, van a quedar 1,800 lámparas sin este servicio, además el encargado de Alumbrado Público tendrá que dar cantidades para ver si realmente se está ahorrando.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en donde él vive tenían solamente lámparas sin servicio medido y en ese momento estaba de presidente de colonos cuando se cambió a servicio medido y no se acuerda de las cantidades pero sí recuerda que fue un 20% de ahorro que se tuvo, señaló además de que si por lámpara les cobran lo que consume cada lámpara, diario cobran doce horas y cuando es servicio medido se paga sólo las horas que se están prendidas, que en promedio son 10 horas.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que recuerda que de los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que se tienen que pagar probablemente no se pague eso, por lo que pidió si alguien podría explicar eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es posible que no se cobren los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) pero se tiene que hacer una solicitud a la CFE para que condone el pago de esta cantidad por contrato, pero como no se sabe a ciencia cierta si se condona o no hay que aprobar esto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 771-2007/2009.

ÚNICO.- Se autorizan 60 contratos ante la C.F.E. (Comisión Federal de Electricidad), de circuitos de Alumbrado Público, para pasar del cobro de energía eléctrica de "Censado a Medido", el costo aproximado por contrato es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de que se cobre sólo la energía eléctrica consumida.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló con todo respeto para los presentes que si reciben un escrito que no sea de la comisión, se tenga el valor suficiente y negarlo porque no le corresponde, no sabe si es una cuestión partidista o qué, porque no es justo que otras personas presenten puntos que no les corresponden.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esto no es partidista, tan es así que por poner un ejemplo mencionó cuando el Prof. Jorge Villaseñor Báez hizo una solicitud para la preparatoria Regional de Tepatitlán y eso correspondía a la comisión de Educación y sí se vio que no era con mala intención, pero está de acuerdo en que de esta fecha en adelante se respeten las comisiones y si el de la comisión no quiere pues que lo presente otra persona.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice instalar una subestación con transformador de 75 KVA trifásico propia en Presidencia Municipal. El costo aproximado es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de obtener un mejor servicio y mas barato. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si en algún momento alguien quiere presentar un punto de las comisiones de él, no hay problema. En cuanto a la solicitud mencionó que lo principal no es que sea barato sino es tener una energía estable ya que tiene muchas variaciones porque la presidencia se alimenta de 5 contadores por tres calles diferentes, y lo que se quiere hacer es estabilizar el consumo de energía eléctrica y hacer una compensación para que todos los equipos que estén trabajando trabajen de la misma forma, porque hay oficinas que sólo se puede prender un foco y hay oficinas que se tiene energía muy alta, viendo ese problema por eso se quiere solucionar este problema, pensando a futuro el transformador de 75 KVA es muy grande, pero se está pensando hacer una remodelación de la parte donde se encuentran y que la subestación sea suficiente; así también se comentó que puede ser que se pague un poco menos de tarifa por la luz consumida.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que está un poco incierto en esta medida porque como dice se tienen 5 servicios en la presidencia y sólo marcan 16,300 kw hr, esto convertido a KVA podría resultar un transformador más chico de menos capacidad con unos 45 sería más que suficiente, además que en el patrimonio hay algunos transformadores que se podrían utilizar, por ejemplo: al que está instalado en el auditorio Hidalgo que nada más tiene una demanda de 1,500 kw hr, el mayor consumo que ha tenido ese edificio es en el mes de diciembre que subió a los 1,500 y se puede cambiar a este edificio, aparte de que las instalaciones de este edificio son obsoletas por la razón de que las instalaciones que se hicieron originalmente son de calibre menor a lo que se requiere actualmente, por lo que se debería de hacer un análisis más a fondo para tomar la medida correcta.

La Síndico Municipal, comentó que platicó con las personas que estaban instalando el cajero y le dijeron que no se podía instalar en virtud de la deficiencia que hay en este aspecto, y en lo que se comentó que sólo en diciembre se hizo más consumo de energía, hay que tomar en cuenta que con lo de SUBSEMUN se instalarán 15 computadoras en esa área y en otras áreas, ya le habían platicado sobre este proyecto y ella lo ve necesario porque en algunas dependencias como Tesorería ya se han dañado equipos de cómputo, cree que es necesario porque se va la luz cada rato y no cree conveniente que se alargue o se deje pendiente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para que se logre un buen fin vale la pena que esto se regrese a comisión de Alumbrado Público y se analice el presupuesto; en la experiencia sabe que un transformador de 45 a uno de 75 es muy poca la diferencia en cuanto a costo, si se pone un transformador de 75 KVA piensa en que se pueda tener un evento especial, un evento diferente al normal como alguna presentación cualquiera se estaría protegidos.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, informó que recientemente se cambió de transformador en la comandancia era un transformador de mucha menos capacidad al que pusieron, instalaron uno de 112.5 y la única salida que tiene el transformador es en Seguridad Pública, entonces, cree que está subsanado lo de las computadoras que se mencionó, con respecto al cajero efectivamente por el sistema computarizado que traen también se puede solucionar con otra medida como con otro transformador como el que mencionaba anteriormente.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que esa capacidad está bien calculada, no para el presente, sino para el futuro, recordando que hay un proyecto aprobado de la iluminación del Palacio Municipal, aunado este proyecto a más equipos eléctricos y electrónicos, hay que tener la capacidad suficiente.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si se cambia el del auditorio se tendría que comprar otro para allá; el Ing. Efraín Cortés comentó que el motivo de poner este transformador que se solicita es porque hay cuatro fuentes de energía que componen la luz en la presidencia, el asunto es que con esas cuatro fuentes que surten a las oficinas, hay diferentes costos, entonces se quiere unificar con un solo transformador que dará como resultado una energía que no tenga tantas altas y bajas, así se verá un ahorro aparte de que hay que estar preparados para futuros servicios, pero si lo quieren analizar no cree que haya tanta prisa, pero si es por el precio no cree que sea razón de que se posponga.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cree que todos están de acuerdo en que se necesita uno de más capacidad, se podría hacer lo que propone el Ing. Luis Ramírez Aguirre, traer el del Auditorio y allá si se necesita un transformador de 45, habría que ponerlo de 45 y está de acuerdo en que pase a comisión para que se analice mejor.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que aunque se ponga un transformador de 75 o de 112 no significa que ya estará todo estabilizado, sino que se utilizan unos estabilizadores que son los transformadores, si hay mucha luz en la subestación va a hacer fuerte la luz, y no porque haya un transformador de 75 o 110 se va a solucionar el problema, ese sería sólo el arranque, el cableado sería importante porque ahorita se tienen de calibre menor y los cables no alcanzan a aguantar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esta inquietud salió en una de las reuniones que se tuvo en la comisión de Alumbrado Público, donde se comentaba que valía la pena que se cambiaran todos los cables viejos del edificio y si se pone una subestación propia y comienzan los calibres a hacer de más gruesos a más pequeños en las varias oficinas pero de una base central, entonces, sí se puede compensar y se puede manejar una energía uniforme y ahorita cada circuito tiene sus propias variaciones y diferencias, si no se hace la subestación mejor que se deje como está.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se presenta. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban que se vaya a comisión. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos en contra y 7 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 772-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza instalar una subestación con transformador de 75 KVA trifásico propia en Presidencia Municipal. El costo aproximado es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de obtener un mejor servicio y mas barato.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la construcción de las losas de concreto en ingreso a Tepatitlán, por calle Hidalgo, del Blvd. Anacleto González Flores, hasta la terminación de la rampa con el Puente Hidalgo. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en las hojas anexas al orden del día donde está el croquis está una sección antes del puente y otra después, hay un área de concreto que se pretende hacerla de estampado de 678.83 m² y un área de concreto normal de 855.01 metros cuadrados, la intención es que aunque si está contemplada en los gastos la obra en el Bulevar Anacleto González Flores, pero no estaba especificada que se gastara en el puente Hidalgo, por eso se tiene que hacer esta autorización.

La Síndico Municipal, comentó que por lo que ve, vienen dos propuestas, una con color y otra sin color y pidió que le explicaran brevemente la diferencia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el concreto es lo mismo, sólo que el concreto estampado lleva un polvo que se llama desmoldante para colocarle precisamente el molde de la figura que uno quiere, y antes de eso se pone color al

concreto, se pone el desmoldante y el molde que se quiere, una vez limpio se pone barniz, y el otro concreto simplemente se le pone escobilla y así queda.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se platicó eso con Obras Públicas y se vería hermoso, la diferencia de dinero sí hay pero no es mucha, se podría hacer las rampas de los lados con concreto estampado y de color y lo demás concreto normal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló en primer lugar, él no ve bien que se utilice concreto estampado cuando lleva también concreto gris y lo que sigue de la calle también es concreto sin color, por otro lado, los que pasan por ahí se dan cuenta de que ese tramo casi siempre está lleno de lodo, no sólo en las aguas, también hace unos días un incidente en la plaza de un caballo que se resbaló por lo que le recuerda que la alameda son todas las entradas a caballo por tradición, gusto o deporte, cabalgatas que salen de costumbre por la alameda y si se pone concreto estampado es muy peligroso, también se puede definir que si ya no se quiere que por ahí o hacen a caballo se tendría que avisar.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que conoce algo, y que en los establos se estampa para que las vacas no se resbalen, pero es la decisión de todos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el concreto estampado sólo se pondría en el puente, del Boulevard Anacleto González Flores hasta 40 metros antes del puente lleva concreto rayado, es nada más la rampa de subida al puente con concreto estampado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí está en conocimiento de eso, ya lo había analizado, pero él comenta lo que piensa porque tiene amistad con la gente que saben de caballos y esa es su entrada normal, pero como decida la mayoría.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en una de las hojas del orden del día aparecen dos opciones, una es concreto estampado sin color, es decir, sin brillo, y en la segunda sí lleva color y lleva brillo, puede ser opcional que sea sin brillo y se puede evitar que haya esos problemas que comenta el Lic. César Gutiérrez Barba, pero si los desfiles comienzan en el árbol del Padre Ubiarco, normalmente en el puente de la alameda se pasan en remolques o pasan por el empedrado, a é le gustaría que fuera con color porque es la entrada principal de la ciudad.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que queda claro que el brillo sólo es en la rampa.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que puede ser con brillo, pero concreto rayado.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que con lo que pasó el 16 de Septiembre, eran muchachitos que mal saben andar a caballo, con vino en la mano, carreras por la Samartín, cree que en las fiestas de abril son gente grande, que sabe manejar los caballos y responsables que van a cuidar.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que para su gusto sin brillo porque es lo que lo hace resbaloso y que sea lo que más convenga.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la opción sería votar por el concreto estampado con color o concreto estampado sin color.

La Síndico Municipal, señaló que la primera parte es de concreto sea con color o sin color.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que con los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que pidió el Diputado Romero Valle al Gobernador se presupuestó con ese dinero, esto es por reconocer quién está dando la mano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con concreto estampado y sin color. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos a favor y 7 votos en contra del Presidente Municipal Sustituto, la Síndico Municipal y de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. Joaquín González de Loza y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban con concreto estampado y con color. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos en contra y 5 votos a favor del Presidente Municipal Sustituto, la Síndico Municipal y de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, y Lic. Patricia Franco Aceves; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 773-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$940,772.49 (novecientos cuarenta mil setecientos setenta y dos pesos 49/100 M.N.), para la construcción de las losas de concreto rallado y rampas de concreto estampado con color, pero sin brillo, en ingreso a Tepatitlán, por calle Hidalgo, del Blvd. Anacleto González Flores, hasta la terminación de la rampa con el Puente Hidalgo.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Residencial La Gloria", ubicado en la Av. José González Carnicerito, al poniente de esta ciudad, con una superficie de 7-71-62.67 has, propiedad de Desarrollos La Gloria S. de R.L. de C.V. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se anexan todos los documentos de cada una de las dependencias para que lo analicen, esto ya pasó por COREUR y no hay observaciones de que les haya hecho falta algo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 774-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Residencial La Gloria", ubicado en la Av. José González Carnicerito, al poniente de esta ciudad, con una superficie de 7-71-62.67 has, propiedad del Sr. Gustavo Franco Alonso y Condueños.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización realizadas en las Calles Batallón de San Patricio, Juan Villalpando y Amado Nervo, en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que estas calles son adjuntas al fraccionamiento que se mencionó anteriormente, son los accesos principales al fraccionamiento La Gloria, ellos se encargaron de la urbanización.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en los documentos que se anexan al punto, hay un oficio del Arq. Alfredo Hernández de un pago de \$11, 763.50 (once mil setecientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.) al reverso hay un pago de \$1,560.68 de 1997, el oficio es del Arq. Alfredo Hernández en el año 2003, preguntó si está pagada esta cantidad en Tesorería.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este pago se hizo en ese entonces con la anuencia del Arq. Alfredo Hernández con una subdivisión de una propiedad adjunta que está en este fraccionamiento y como se hizo en esa ocasión ese era el costo, mencionando que el pago que menciona no tiene nada que ver con la otra cantidad.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que se puede aprobar con la condición de que se haga ese pago o que comprueben que pagaron.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se podría revisar que las personas que revisan a los fraccionadores y firman que el material con el que se está trabajando es de calidad, vean bien, porque por ejemplo en la colonia Española se ve que los materiales que utilizaron son muy corrientes, por lo que la persona que está revisando debería de decir que ese material no se debe de poner ahí, porque después hay problemas por ejemplo con Agua Potable.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que al texto que viene firmado por cualquier director se agregue que fue supervisado por el director bajo su responsabilidad de que el material que se utilizó es de buena calidad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cuando se hace la recepción de obras por las dependencias, una vez que cada una de estas revisó lo que le corresponde, hace su escrito dirigido a la dirección de Planeación y a Presidencia y se le pide una fianza por vicios ocultos, la fianza tiene una vigencia de dos años cuando es para concreto hidráulico y 5 años para cuando son obras de urbanización de asfalto, apenas se está tratando de hacer esa modificación, precisamente porque a los dos años el asfalto no tiene ningún problema, a los 5 años es cuando se puede desbaratar el asfalto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que han recibido algunos regidores y en presidencia llamadas de la ciudadanía por ejemplo de que en las casas se está recibiendo agua roja, en lugar de agua potable, en especial en Española, y eso se debió a que el material instalado es de mala calidad.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ya se ha mejorado mucho, ahora la supervisión es diferente y está mejor que antes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 775-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización realizadas en las Calles Batallón de San Patricio, Juan Villalpando y Amado Nervo, adjuntas al fraccionamiento La Gloria, en esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda condicionada a que se presente el recibo oficial donde se realizó el pago por la cantidad de \$11,763.50 (once mil setecientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.), que se describe en el oficio número EXP. 4 P.U. 009/2003, de fecha 31 de enero de 2003, suscrito por el entonces Director de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos; de lo contrario, primero se deberá de cubrir dicha cantidad y enseguida se procederá con la recepción, le anexó copia de este oficio.

TERCERO.- Se autoriza solicitarles a los Jefes de las Dependencias de este Gobierno Municipal, que cuando otorguen un dictamen para la recepción de un fraccionamiento, se manifieste en el oficio que fue supervisado por esa dependencia y que se instaló material de buena calidad y es bajo su responsabilidad.

Siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice que a partir de la segunda quincena de septiembre se le otorgue la base a las personas que trabajan como eventuales en la Dirección de Protección Civil, las cuales a continuación se describen: Marissa Adriana González Pacheco, Mario Coronado Martín, Pedro Antonio Sánchez Jiménez y Jorge Gaspar Bermúdez. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que este punto no es con la intención de brincar la comisión de Salarios y Nuevas Plazas, pero desde hace un año son trabajadores eventuales, ni servicios médicos, no se diga vacaciones u otros aspectos extras de Ley, en la Comisión se vio que se deberían de esperar a las nuevas plazas hasta el año entrante, también recuerda que esto nació el año pasado en una sesión de Ayuntamiento cuando solicitó plazas para Protección Civil y se acordó que lo iban a analizar en la comisión de nuevas plazas pero no se ha dado respuesta, señaló que esto no es el caso de todos los trabajadores que están eventuales porque estas

personas están arriesgando la vida, cuando hacen sus servicios lo menos que salen es raspados, cortados o quemados, no cree que sea correcto esperar a que una persona sea de Protección Civil para obtener una plaza, sino como dice la Ley, que a partir de un mes de trabajo puedan adquirir su plaza y eso sería cuestión que se resolviera en el departamento correcto, ver qué departamento tiene eventuales por más de un mes y ver si se da la plaza o no, esto porque como Ayuntamiento hay que ver que la sociedad debe trabajar conforme a la Ley y el ejemplo lo tiene que poner el Ayuntamiento, hay que meter justicia en casa, sabe que son problemas presupuestales, pero esto es porque la plantilla original no se planeó bien, esta solicitud es también para que las personas que trabajan como eventuales en el Ayuntamiento tengan sus derechos como servicios médicos, ellos y sus familias, sus vacaciones y su aguinaldo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, preguntó que cuánto tiempo tienen trabajando dentro del Ayuntamiento estas personas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que más de año y medio.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que tiene entendido que con un mes se les puede dar la plaza, así como tampoco es justicia que se les niegue los servicios médicos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que los eventuales a discreción de la dirección encargada sólo unos tienen servicio médico y otros no.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que las personas que están solicitando su base las conoce bien, y sabe que hacen muy buen trabajo, lo que se analizaba es que no hay plazas vacantes, pero si se tiene la facultad de crear las nuevas plazas antes de enero y si se tiene el presupuesto pues se puede hacer, pero habría que analizar si no se corre el riesgo de que no alcance el presupuesto.

La Síndico Municipal, comentó que no nada más por respeto al presidente de la comisión de sueldos y salarios, sino a todos los integrantes que están trabajando en eso con los directores de cada dependencia, ya que se está analizando con ellos si hacen falta plazas o cambio de personal y se está viendo poco a poco, si no le ha tocado a la Dirección de Protección Civil se puede agendar y analizarlo en la Comisión respectiva, y por lo de los servicios médicos la Ley Federal sí lo contempla, aunque la municipal no, pero como la Federal está sobre la otra, está de acuerdo en que se les dé el servicio médico, pero en este momento aprobar plazas cree que para eso está la comisión.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí se habló en una reunión con el director de Protección Civil y el Oficial Mayor Administrativo que se harían las nuevas plazas hasta enero del año que entra.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que así fue, ya se tuvo la reunión con el director de Protección Civil y se acordó eso.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que por su parte sabe que sí se tomó ese acuerdo en la comisión y el hecho que sean eventuales no significa que no pueden recibir las prestaciones de ley, sus derechos correspondientes, habría que analizar bien porque no son los únicos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que él prefiere darles la plaza, que darles las prestaciones siendo eventuales.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no hay que dar muchas vueltas al asunto, habría dos propuestas una que se autorice y otra que se mande a comisión.

La Síndico Municipal, señaló que la comisión de sueldos y salarios está trabajando en lo que le corresponde.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal como se propone. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 10 votos en contra y 6 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban para que se vaya a comisión. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. Por lo anterior se autoriza TURNAR a la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, la solicitud para que a partir de la segunda quincena de septiembre se le otorgue la base a las personas que trabajan como eventuales en la Dirección de Protección Civil, las cuales a continuación se describen: Marissa Adriana González Pacheco, Mario Coronado Martín, Pedro Antonio Sánchez Jiménez y Jorge Gaspar Bermúdez.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la complementación al acuerdo de Ayuntamiento N° 734-2007/2009 relativo al acta N° 34 de fecha 13 de agosto del 2008 donde se aprobó firmar el convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la SEPROE para el proyecto denominado "Núcleo Textil de Tepatitlán" con el siguiente texto en dicho convenio:

"En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento por parte del "Ayuntamiento", "La SEPROE" a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, podrá afectar participaciones federales y estatales en caso de que el Gobierno Municipal no cumpla con las obligaciones contraídas en la ejecución del proyecto objeto de este convenio."

El Presidente Municipal Sustituto, indicó a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre que presentara el presente punto en virtud de que no se encuentra presente el regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que esto es porque una vez que la SEPROE revisó el acuerdo de Ayuntamiento resultó que faltó poner este texto, el de afectar las participaciones y si no se aprueba no se dará el recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 776-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la complementación al acuerdo de Ayuntamiento N° 734-2007/2009 relativo al acta N° 43 de fecha 13 de agosto del 2008 donde se aprobó firmar el convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatlán y la SEPROE para el proyecto denominado "Núcleo Textil de Tepatlán" con el siguiente texto en dicho convenio:

"En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento por parte del "Ayuntamiento", "La SEPROE" a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, podrá afectar participaciones federales y estatales en caso de que el Gobierno Municipal no cumpla con las obligaciones contraídas en la aplicación del recurso objeto de este convenio."

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la compra e instalación de dos sistemas de riego para dos campos de futbol recién empastados, ubicados uno en la Unidad Deportiva Hidalgo y otro en la Unidad Benjamín Pérez Mendoza.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién iba a presentar el presente punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que él lo presentará. Señaló además que tienen los presupuestos y es importante el sistema de riego porque están recién empastados, asimismo no se molestaría a los vecinos porque sería el riego de noche y automático, el costo sería de \$61,928.00 (sesenta y un mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) incluida la bomba de cada campo más IVA.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está de acuerdo, pero que pase por el Comité de Adquisiciones y ellos vean la mejor opción.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuál es el presupuesto que se solicita autorizar, porque no está el precio del arrancador, del cable sumergible y de la corriente eléctrica, ni la albañilería.

La Síndico Municipal, señaló que el presupuesto que se presenta es de \$71,217.20 (setenta y un mil doscientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) pero no sabe si sería todo, lo mejor sería que el Comité de Adquisiciones vea los costos y luego lo vuelvan a someter a consideración.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que al parecer falta información.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se presenta. Reprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se pase al Comité de Adquisiciones. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento;

A C U E R D O # 777-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra e instalación de dos sistemas de riego para dos campos de fútbol recién empastados, ubicados uno en la Unidad Deportiva Hidalgo y otro en la Unidad Benjamín Pérez Mendoza.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha compra se realice a través del Comité de Adquisiciones, para que elijan la mejor. (Se anexan cotizaciones).

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice las participaciones del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 Estatal, para la construcción de cuatro puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores, con una aportación del Municipio por \$730,485.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de un total de \$2'434,952.00 (dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en los documentos anexos se indica la suma total de las aportaciones de cada parte así como que se especifique que se tiene que aportar la parte que le toca a los participantes, sugirió que alguna comisión ubique dónde van a estar los cuatro puentes.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que donde se refiere a los participantes si son personas que viven en Estados Unidos de América.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los participantes son los beneficiarios.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que eso es que no va a haber quién aporte esa parte.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Ayuntamiento aportaría lo que toca a los dos y preguntó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que si la aportación del Estado entraría a Tesorería.

La Síndico Municipal, señaló que sí ingresa, pero a lo que ella va, es que hay que ver cuánto costó lo del señor Guillermo Gómez Ibarra, fueron como \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), la solicitud es para cuatro puentes y a ese costo serían \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y si el Ayuntamiento va a aportar \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), pues eso sería como si el Ayuntamiento lo fuera a pagar todo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que opina lo mismo, mejor sería que una vez que se tenga la aportación de los participantes se autorice la obra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que estos ingresos entran a Tesorería y sería menor la aportación del municipio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esa cantidad de \$1'461,000.00 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) serviría para hacer una obra más necesitada para la ciudadanía, por lo que propone que se analice primero en

COREUR si se puede utilizar el dinero en otra obra y cree que si se esperan 15 días no pasa nada.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que el programa 3 X 1 es por aportación de los vecinos de Estados Unidos, el municipio y el estado, entonces, si no participan, el dinero se puede utilizar para el colector de Galerías.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en los puentes peatonales se necesita obligar al peatón a que pase por ellos, entonces, no es nada más hacer el puente sino tapar la carretera con alambre tela ciclón 100 metros por cada lado y entonces cree mejor que se busquen otras obras.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay alguien que está viendo dónde se necesita más un puente, tiene entendido que en una parte del boulevard Anacleto González Flores pasan los carros muy rápido y hay personas de tres colonias que lo tienen que atravesar y si no se especifica el punto dónde hacer los puentes, se tendría que analizar primero la ubicación y como se dijo, tapar para que los usen.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el puente que se instaló en Pegueros costó casi los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), mejor sería que si se necesita se hiciera un puente y lo demás se utilice en otra obra, pero lo mejor sería que COREUR lo analizara.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el puente de Pegueros costaba alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) pero como se concursó se hizo de menos costo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que hace unas sesiones se autorizó la concesión para un particular, pero no se llevó a cabo, y propone que mejor se agote la posibilidad de que se analice.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que tomar en cuenta que estos puentes son más anchos que el de Pegueros, por lo tanto van a ser más caros, y cree que no se le den más vueltas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si se decide hacer, se puede concursar la obra.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que el que lo usen o no es problema del peatón no del Ayuntamiento, de que se pongan en lugares necesarios sí está de acuerdo, pero que se analice bien.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que respecto de fechas de cuando se hizo el de Pegueros a la fecha, el acero ha tenido un aumento del 60% aproximadamente, no hay que esperar a que salga en el mismo precio.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que sí sería bueno que se pase a COREUR para que se analice bien.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si se manda a COREUR ellos sólo van a decidir dónde ponerse o para analizar si ese dinero se puede invertir en otras prioridades en el municipio o ambas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que se vea en COREUR se puede volver a presentar en sesión para ver si no hay diferencias, primero cree que no serían los puentes que se proponen porque por el precio tienen que ser puentes de rampa y no de escalones, y en segundo lugar habría que analizar dónde se van a ubicar y no se pueden hacer en cualquier parte porque las rampas necesitan mucho espacio, había una opción por 5 de febrero, otro por 18 de marzo, otro por Hidalgo y otro por donde está Galerías, porque hay otro proyecto que es para hacer un puente en Galerías.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que también sería bueno como se había comentado, un puente en la secundaria técnica, que se tiene alrededor de 800 alumnos y si se pasa a cualquier hora se ve a los muchachitos en el camellón.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay que tomar en cuenta que no va a haber participantes, que el municipio aportará lo de dos y el estado una parte solamente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se pase a comisión. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Ing. Alberto González Arana y el Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si aprueban como se presenta. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos en contra y 2 votos a favor de los CC. Ing. Alberto González Arana y el Sr. Juan Antonio Galván Barba. Por lo anterior se autoriza TURNAR a la Comisión de COREUR la petición para que se analice y se revise, lo siguiente: como primera opción: La participación del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 ESTATAL, de la siguiente manera:

Proyecto, obra o acción	Localidad	Suma	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
Construcción de cuatro puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores.	Cabecera Municipal	\$2'434,952.00	\$973,982.00	\$730,485.00	\$730,485.00

Teniendo en cuenta que es compromiso de este Gobierno Municipal, apoyar en la construcción y terminación de los proyectos, ya sea de manera parcial o total en caso de que alguna de las partes no aporten.

Y segunda opción: La Comisión de COREUR decidirá la ubicación de los cuatro puentes, así como los costos, beneficiarios y cuánto va a pagar cada parte, o bien, si este recurso se puede utilizar en otras prioridades y como sugerencia tomar en cuenta la instalación de un puente cerca de la Escuela Secundaria Técnica No. 31 (E.T.A.) de esta ciudad.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la firma del Convenio de Participación Municipal para las Unidades Médicas Especializadas y Centros de Atención Primaria de Adicciones (UNEMES-CAPAS). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que este convenio ya fue analizado por el Secretario General, por la Lic. Jeanine de Sindicatura, platicaron con

las personas encargadas de Guadalajara para ver hasta donde se podía ceder en la firma del convenio.

La Síndico Municipal, comentó que sí hubo revisión pero no significa que están de acuerdo, no está de acuerdo con la cláusula cuarta donde dice que el municipio está de acuerdo y se obliga en este acto a hacer el encargado de los gastos del edificio de la energía eléctrica, consumo de agua, acondicionamiento de área externa y áreas verdes; hay que recordar que ya se les dio el terreno, pero no con el convenio y lo que piden.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con todo respeto pero en la redacción en la segunda página en el encabezado dice el municipio de Colotlán.

La Síndico Municipal, señaló que cree que está así porque ese convenio que anexaron no es el que se revisó, el que ella revisó decía también que pedían guardia por 24 horas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que viendo la cláusula cuatro no coincide en que también se paguen los servicios de agua y luz porque viendo la situación de ASTEPA que se tienen condiciones deplorables, otra es que todos los edificios de gobierno del estado están pagando su recibo de agua y de luz, no inmiscuyen al Ayuntamiento.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que esto que se presentó es sólo un machote de lo que se pide a nivel nacional, pero no significa que se tiene que firmar y no es nada más para este municipio que se tenga que pagar, sino para todos los nuevos municipios que están adquiriendo este compromiso con estos nuevos centros, y de verdad el resultado es muy bueno y lo que se pide es poco en comparación del beneficio que se va a tener.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el compararse con otro municipio no sería bueno porque le viene a la memoria cuando se estaba buscando terreno para el ISSSTE, el delegado le decía que en Tequila le estaban regalando el terreno, ahí no estaría de acuerdo en pagar los servicios y hay comunidades como el Pochote que por muy pobres que sean las personas, ellas se las ingenian para pagar sus servicios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se les ayude con lo que no cuesta como la jardinería, a lo mejor el agua, pero lo demás no, porque no se ayuda a otras dependencias del estado, habría que ayudar con lo que no le cuesta al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que todas las dependencias del Estado no pagan el agua, y hay un problema, están muy endrogadas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que tampoco estaba de acuerdo ni el Lic. José Luis González Barba, pero ellos decían que es un convenio que se está llevando a nivel nacional y no ceden mucho en la forma en que se modifique el convenio, se les dijo que sólo se les podría ofrecer por esta administración y que esto sea el gancho para que se eche a andar.

La Síndico Municipal, comentó que efectivamente lo que anexan no es lo que ella había revisado, está muy mal hecho, independientemente que quieran aprobar si se les ayude con el pago de algo, habría que ver con quién hablar, pero que mande el convenio

correcto, porque ni siquiera vienen las firmas del Gobernador y de las personas que menciona al principio el convenio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que está de acuerdo en que no es el convenio que se analizó, del otro que se analizó, el Secretario General les habló y les dijo en lo que no estaba de acuerdo y quedaron de mandarlo con las modificaciones.

El Secretario General, señaló que efectivamente es un convenio que mandó la Secretaria de Salud, en este caso el Consejo de Adicciones para poder determinar la operación de la unidad el CAPA, el Secretario de Adicciones comentaba que necesitan apoyo por parte del ayuntamiento para que inicie, pedían lo del agua, luz, áreas verdes y un guardia las 24 horas, pero se les dijo que eso no, con otros municipios les están apoyando con agua porque en todo el estado el caso de las adicciones es fundamental, cuando se les buscó el terreno en ese lugar, fue con la finalidad de que estuviera cerca del Hospital Regional y si era necesario se internara en ese momento, y están esperando la firma del convenio para comenzar a trabajar, pero eso depende de la decisión que tomen, él les comentó que la condición sería hasta el 31 de diciembre de 2009.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez, comentó que referente a las firmas que decían que no vienen, es porque ellos se comprometieron a venir el día que se firme el convenio, se pueden hacer las modificaciones y lo que habría que analizar son los servicios.

La Síndico Municipal, comentó que las condiciones del contrato se ven en corto, pero lo que habría que ver es qué se les va a cubrir porque tampoco va a firmar lo que no autoricen.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ella ve una gran necesidad, realmente las vidas humanas no tienen precio.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que si no es mucho que sí se pague.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que habría que ver que los contratos de luz y agua son caros y más el del agua.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que no es mucho para que lo paguen ellos, pero sabe que es un recurso que se le va a dar para la ciudadanía, considera que al 2009 no es mucho, ya después se verá si se sigue pagando.

La Síndico Municipal, comentó que no sabe cuánto es lo que ellos acepten, pero si se les apoya luego vienen otras instituciones que también están ayudando a la gente, ya se les dio el terreno y no cree que sea necesario pagarles tanto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les ayude con el agua y jardinería, que son dos cosas que directamente las tiene el Ayuntamiento.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, puso que se vote de dos maneras, una como se propone y otra sin el pago de luz y agua.

La Síndico Municipal, señaló que serían otras dos más, porque el Ing. Alberto González Arana, dijo que el agua y la jardinería y la que ella propone es sin la cláusula cuarta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le preocupa que no se realice el proyecto por cuestiones mínimas de dinero, está consciente que ya se les dio el terreno, en cuanto a jardinería no hay jardín, y sugirió que se le dé una cuota como se le da a la biblioteca, que se les dé \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por luz y \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por agua y si utilizan más sería su problema, además que se especifique que sea de esta fecha al 31 de diciembre de 2009.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos en contra y 2 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre. En votación económica les preguntó si lo aprueban que se les apoye con \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para pago de luz y \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para pago de agua. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor, 2 abstenciones de los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba y Prof. José Luis Velázquez Flores, y 2 votos en contra Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 778-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio de Participación Municipal para las Unidades Médicas Especializadas y Centros de Atención Primaria de Adicciones (UNEMES-CAPAS).

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba y a la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que firmen dicho convenio.

TERCERO.- Se hace mención que en relación a la cláusula cuarta del mismo convenio, respecto al apoyo de parte del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autorizó erogar la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismos que se destinarán de la siguiente manera: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el consumo de energía eléctrica y los otros \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el consumo de agua, hasta el 31 de diciembre de 2009.

XIV.- VARIOS.

1.-) En uso de la voz la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es una petición para que se autorice recibir la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), que van a llegar a este municipio de parte del Dip. Samuel Romero Valle, para la realización de las siguientes obras:

1.- Guardería, por medio del programa 3 X 1 Federal, para el cual, el ayuntamiento aportaría la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

2.- Ampliación alcantarilla de Blvd. Anacleto González Flores, cruce con curva de los patos, para ampliar a 4 carriles dicho Boulevard con un presupuesto de \$146,350.56 (ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 56/100 M.N.).

3.- Construcción de 3 puentes por arroyo de los patos, entre los fraccionamientos Cuatro Caminos y Adobes, ya que se tuvo que demoler uno de ellos porque no tienen la capacidad hidráulica necesaria y por tal razón se inundan dichas colonias, con un

presupuesto de los 3 puentes de \$1'150,706.10 (un millón ciento cincuenta mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.).

4.- Escuela en Piedra Herrada con un presupuesto de \$512,057.81 (quinientos doce mil cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.).

5.- Baños en la colonia Las Aguilillas, junto a la plaza con un presupuesto de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).

6.- Terminación de la plaza en la colonia Las Aguilillas, con un gasto de 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

7.- Terminación de la calle Prolongación Pantaleón Leal para la colonia Jesús María y El Molino, incluyendo alumbrado con un presupuesto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

8.- Alumbrado en la colonia El Pochote, con un gasto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

9.- Alumbrado en el puente El Molino, con un gasto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

10.- Equipamiento en el campo de futbol de la colonia Las Aguilillas, consistente en porterías, asadores, juegos infantiles, con un presupuesto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

11.- Punte peatonal en la colonia Las Aguilillas, para ir a la secundaria, con un costo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

12.- Luminarias para colonias populares, con un costo de \$45,885.53 (cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 53/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ahí menciona un puente peatonal de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que el puente es de escaleras.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es nada más por aclarar porque hace en un momento se habló de puentes de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que aunque esta petición se presente en puntos varios y al parecer esos recursos se tienen que emplear de inmediato, se necesita tener más información de estas obras, porque son \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), no es cualquier cosa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esta petición llegó tarde, todo el desglose, los presupuestos correspondientes a cada obra que se mencionó, los tiene la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, por si tienen alguna duda, pero que cada uno va a tener su copia.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es conveniente que sí se lean, para poderlo aprobar en este momento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó al regidor Ing. Alberto González Arana, que si es tan amable en darle lectura a cada proyecto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la guardería, tiene un costo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que entraría dentro del programa 3 X 1, mostrándoles en ese momento el plano, y que estaría ubicada junto a la Unidad de Rehabilitación, siendo 707.18 metros cuadrados, en esta etapa.

2.- Ampliación alcantarilla de Blvd. Anacleto González Flores. Esta alcantarilla, es la que colinda con Jacarandas, porque la intención es crecer esa zona en cuatro carriles, y la alcantarilla hay que cubrirla, y la alcantarilla que atraviesa la Av. Anacleto González Flores, también hay que ampliarla para los cuatro carriles, ahorita nada más lo que tiene concreto es la losa de cubierta, hay que ampliarlo para que abarquen los cuatro carriles de la obra que falta de hacer terminando las aguas.

3.- Ampliación del puente en río San Carlos, en su cruce con el Blvd. Anacleto González Flores, 102 m² de puente, en el fraccionamiento Cuatro Caminos, e intersección con Av. Jacarandas, son los 3 puentes, tiene 3 intersecciones, dos alas por Jacarandas y una por Anacleto González Flores.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si esos puentes tienen el precio de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son alcantarillas, y una alcantarilla se considera de un metro, o uno veinte, son \$363,668.00 (trescientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), señalando que hay que hacer la suma, por la razón de que vienen separados los presupuestos, y el total es de \$1'150,706.10 (un millón ciento cincuenta mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que por que no se licitan estas obras, para evitar muchas suspicacias.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que son obras pequeñas y necesarias, que se tienen que hacer, los recursos de parte del Diputado Samuel Romero Valle, se quieren utilizar ahí, por lo que hay que mandarle en qué se va a gastar ese dinero, por lo que no desconfía de quien lo está cotizando, y son obras chicas y para concursarlas, es nada más perder el tiempo, porque se está hablando de puentes de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), se cuenta con un equipo muy confiable, para qué poner tantas condiciones.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que aunque el Sr. Presidente Municipal, no lo ha dicho claramente o no lo he entendido, estos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) se van a recibir por parte del Gobierno del Estado por apoyo del Diputado Samuel Romero Valle, para fin de que den este dinero, se tiene que tener una justificación, esa justificación la hizo el Director de Obras Públicas Municipales el Ing. José de Jesús Franco Aceves, que no hay ninguna desconfianza, ahorita lo que se necesita es la aprobación de estas obras que sí son necesarias, para que den el recurso, una vez que se tengan los recursos, ejercerlos; pero tiene que haber un motivo de requisición, para que den el dinero, por esa razones que se está pidiendo y tiene que ser a la mayor brevedad porque, de estar aprobado hoy, la próxima semana estaría el dinero en la Tesorería Municipal depositado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que está de acuerdo y tiene confianza en que se va a aplicar bien, nada más es tener un poquito de información en saber que es lo que se está aprobando, por ejemplo: donde dice Escuela de Piedra Herrada, con un presupuesto de \$512,057.81 (quinientos doce mil cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.), que nada más quiere saber si es una ampliación o se le va a donar esa cantidad a esa escuela, pero para qué, porque en lo personal no cree que van a construir una escuela con esos \$512,057.81 (quinientos doce mil cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que precisamente de esa escuela, se está hablando de la construcción de una aula de 6 X 4 X 3 de altura, es completamente nueva, elaboración de baños para hombres y mujeres, es una superficie de 6 X 2 , se está hablando de dos aulas más de 6 X 4 con volado de 50 centímetros, ésta es un poco diferente a la que acaba de mencionar, una oficina de 4 X 3, una bodega de 4 X 2.50, banquetas, malla perimetral ciclónica, machuelo de concreto en los patios.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el punto que sigue, es por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la remodelación del templo en la comunidad Piedra Herrada. Cabe mencionar que el Dip. Samuel Romero Valle, necesita saber en qué se van a utilizar esos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y el apoyo para el templo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, insistió en que se debería de licitar, ya que no encuentra una razón del porqué el ayuntamiento se empeña en hacer todas las obras, que sería más conveniente que generara empleo, tanta gente que está sin trabajo, en este momento la Dirección de Obras Públicas, está saturada de trabajo, de esa manera hay que darle oportunidad a la gente que no tiene trabajo, que no desconfía, pero siempre aboga porque el ayuntamiento sea generador de empleos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si quiere condicionarlo a que sea con gente de Tepatitlán, o no se hace.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que gente de Tepatitlán, que no hay necesidad de lanzar convocatoria, simplemente él ve diario en Obras Públicas, cantidad de gente de albañiles, de empedradores de todas las actividades, buscando trabajo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en cuanto a la inquietud de que el trabajo quede para la gente de Tepatitlán, la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, prevé la circunstancia de preferencia en igualdad de circunstancia precisamente por la persona que sea de la localidad, entonces no quedaría ya anotado en el contrato, cuando la Ley ya lo prevé.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó que le presenten las copias de los proyectos, para sacarle las copias y se compromete a dejarles a cada quien en su expediente un juego para que lo analicen, y en las obras más caras el ayuntamiento no tiene capacidad para hacerlo, por ejemplo como son los puentes que es \$1'150,706.10 (un millón ciento cincuenta mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.), ahí si se tiene que licitar, los equipamientos también.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no le ve problema si se licita y hay alguien que no dé más barato, el ayuntamiento lo hace, y si hay gente que lo hace más barato, pues que lo haga; pero no es problema eso.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que como lo presenta, supone que están pensando en que lo va a hacer gente del ayuntamiento, con la que tiene la Dirección de Obras Públicas Municipales.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la Dirección de Obras Públicas puede sacar más barato, pero no está por demás si se licita, porque así se hace que la gente diga, bueno, es que sí están dando más barato, por lo que no le ve ningún problema.

El Presidente Municipal Sustituto, les preguntó que si ya se vota, y si se vota en qué forma, tal como se presenta, con condiciones o que si se licita.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que primero se vota tal y como se presenta, la licitación que si se comente con el Ing. José de Jesús Franco Aceves, por la razón de que no se pueden licitar todas, en este momento se condiciona a que se liciten las obras de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y va a costar \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), y las más caras si se puede solicitar que se liciten y que inviten a gente de aquí de Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó al regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, que si es más bien concursarlo para ver quién da más barato o no, o ya que se vote el punto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban la petición tal y como lo presenta la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta que hace el regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, de que se liciten todas las obras mencionadas en el presente punto. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 4 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y 12 en contra, de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 779-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza recibir la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), por conducto del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad antes mencionada de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de las siguientes obras:

1.- Guardería por medio del programa 3 X 1 Federal, el cual, el ayuntamiento aportaría la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que estaría ubicada junto a la Unidad de Rehabilitación.

2.- Ampliación alcantarilla de Blvd. Anacleto González Flores, cruce con curva de los patos, para ampliar a 4 carriles dicho Boulevard con un presupuesto de \$146,350.56 (ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 56/100 M.N.).

3.- Construcción de 3 puentes por arroyo de los patos, entre los fraccionamientos Cuatro Caminos y Adobes, ya que se tuvo que demoler uno de ellos porque no tienen la capacidad hidráulica necesaria y por tal razón se inundan dichas colonias, con un presupuesto de los 3 puentes de \$1'150,706.10 (un millón ciento cincuenta mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.).

4.- Escuela de Piedra Herrada con un presupuesto de \$512,057.81 (quinientos doce mil cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.).

- 5.- Baños en la colonia Las Aguilillas, junto a la plaza con un presupuesto de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).
- 6.- Terminación de la plaza en la colonia Las Aguilillas, con un gasto de 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 7.- Terminación de la calle Prolongación Pantaleón Leal para la colonia Jesús María y El Molino, incluyendo alumbrado con un presupuesto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 8.- Alumbrado en la colonia El Pochote, con un gasto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- 9.- Alumbrado en el puente El Molino, con un gasto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
- 10.- Equipamiento en el campo de futbol de la colonia Las Aguilillas, consistente en porterías, asadores, juegos infantiles, con un presupuesto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 11.- Puente peatonal en la colonia Las Aguilillas, para ir a la secundaria, con un costo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 12.- Luminarias para colonias populares, con un costo de \$45,885.53 (cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 53/100 M.N.).

2.-) El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esta es una solicitud para que se autorice la remodelación de la capilla ubicada en la comunidad "Piedra Herrada", viene siendo mantenimiento, y es darle una pintada, esto incluye la reparación de la bóveda, y el apoyo sería con arena amarilla, cal, ladrillos, ladrillos tabicón, grava, con un costo de \$156,052.33 (ciento cincuenta y seis mil cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que básicamente el Diputado Samuel Romero Valle, solicitó el dinero para la remodelación del templo, el ayuntamiento nada más va a poner el material y ellos van a poner la mano de obra y el resto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, sugirió que se sume esa cantidad a lo que se va a gastar en la escuela.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuál escuela.

El Secretario General, contestó que la escuela de Piedra Herrada.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que simplemente se hizo así para que esté más desglosado, por lo que no le ve ningún problema, dado que el mismo Diputado fue el que puso el dinero, aquí es nada más aprobarlo, y no se sabe si ajuste; y si falta tantito véanlo como un soporte para Tepatitlán, y todas esas obras de Tepatitlán son gracias a él.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor, 4 en contra de los CC. Regidores Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba y 1 una abstención del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 780-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$156,052.33 (ciento cincuenta y seis mil cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.), para la remodelación de la capilla en la comunidad "Piedra Herrada".

SEGUNDO.- Cabe mencionar que dicha cantidad es con materiales de construcción (cal, cemento, arena, ladrillo, entre otros).

TERCERO.- En caso de que la cantidad total sea más de la que me menciona anteriormente, el Ayuntamiento cubrirá la parte faltante.

3.-) El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta petición le corresponde al Ing. Alberto González Arana, porque es de COREUR, pero se la pasaron tarde, y como él ya tenía un punto vario para presentar, es por la razón de que lo está presentando. Esta es una petición para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Agua Caliente 2da. Etapa", el cual se encuentra ubicado por la carretera a San José de Gracia, en este municipio, con una superficie de 4-36-09.94 has., propiedad del Sr. Juan Manuel Sepúlveda González y Cdos., ya les hizo llegar un juego de copias de esta petición, ya está hecho el pago y la aprobación de cada una de las dependencias que tiene que ver precisamente con la Dirección de Obras Públicas Municipales y Planeación, Agua Potable, Alumbrado Público y Comisión Federal de Electricidad, por parte de COREUR no existe inconveniente como lo manifiesta el Arq. Salvador González Fernández, está a su consideración.

La Síndico Municipal, señaló que viene un oficio de fecha 2 de junio de 2006, de Agua Potable, preguntando que si no debería de haber uno más reciente, inclusive menciona que desconoce las características del pozo como son: diámetro de perforación, de ademe y columna, niveles estáticos y dinámicos, aforo de pozo, características del equipo instalado, permisos ante CNA de la perforación y explotación y equipo eléctrico instalado, todo desconocen, está firmado por el Sr. Pedro García Pérez, el entonces Director de Agua Potable y Alcantarillado, por lo que falta algo más reciente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí tiene razón la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, pero hay un dictamen de ASTEPA, que revisando los documentos de este punto, no viene, pero es dictamen en donde le solicitaron ver este equipo, pero el propietario ya hizo la aclaración con ASTEPA, les hace llegar posteriormente una copia de este oficio.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si no es el oficio del 28 de junio de 2006.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí precisamente es el dictamen, donde hace la aclaración que se tiene un gasto de 5.5 litros por segundo y no se encontró ningún inconveniente para emitir un dictamen favorable.

La Síndico Municipal, señaló que hay nada más habla que ya supieron cuánto aforo hay, pero no dice de los permisos y ni de nada.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que también dice que no tienen ningún inconveniente.

El Secretario General, señaló que cuando se hizo la entrega recepción de la primera etapa, el pozo no se recibió por parte del ayuntamiento, porque ese pozo lo administra directamente el fraccionamiento, es independiente. Lo que pasa es que ellos tendrían que haber entregado todos los permisos para que pudiera ser propiedad del ayuntamiento.

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su fecha, se retiró de la presente sesión la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 781-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado “**Agua Caliente 2da. Etapa**”, el cual se encuentra ubicado por la carretera a San José de Gracia, en este municipio, con una superficie de 4-36-09.94 has., propiedad del Sr. Juan Manuel Sepúlveda González y Condueños.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 8 de octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1536 mil quinientos treinta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba